

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 10/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2016 01214	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO S.A.	MARTIN EDUARDO VASQUEZ OYOLA	Auto decide recurso REVOCA AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021.	09/02/2022	
11001 40 03 054 2020 00674	Ejecutivo Singular	ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	INGENIERIA PROSPECTIVA SAS	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	09/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00202	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CAROLINA COUNTRY	MARTHA CLAUDIA CHARRY VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00202	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CAROLINA COUNTRY	MARTHA CLAUDIA CHARRY VARGAS	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00344	Ordinario	JOSÉ LEONEL TIMOTE PORTELA	ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	Auto admite demanda	09/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00593	Otros	YENS DANIEL PINEDA BENITEZ	JUAN CARLOS ANGARITA VALENZUELA	Auto resuelve objeción Y ORDENA REMITIR las diligencias de inmediato al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln de conformidad con lo dispuesto en el artículo 552 del Código General del Proceso.	09/02/2022	
11001 40 03 054 2022 00050	Interrogatorio de parte	MARTHA ELVIRA BARRETO	LUIS FERNANDO LOPEZ CIFUENTES	Auto inadmite demanda	09/02/2022	
11001 40 03 064 2017 01510	Ordinario	GLORIA YANETH NIETO FORERO	IVONNE DANIELA LUNA NIETO	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR PROBADAS las excepciones de mérito propuestas y denominadas "Ausencia total de requisitos legales en el actor para adquirir el inmueble por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio la demandante es mera tenedora en calidad de comodataria; y, Abuso de la buena fe y actos de violencia por parte de la demandante", conforme las razones que se dejan signadas en el numeral 3.1 de las consideraciones. DECLARAR PROBADAS las excepciones de mérito propuestas y denominadas "Ausencia total de requisitos legales en el actor para adquirir el inmueble por prescripción extraordinaria	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA
SECRETARIO